

NORMATIVA

PASES E INVITACIONES

1- RESIDENTES FUERA DE LA PROVINCIA DE OURENSE

Los socios/as podrán solicitar **PASES** para invitado/as no socios **CON RESIDENCIA FUERA DE LA PROVINCIA DE OURENSE**. Dichos invitados/as podrán acceder al club un máximo de **dos (2) días**. Al tercer día deberán abonar la cantidad de **6€ día por un período máximo total de 5 días**.

Tarjetas de Transeúntes:

A favor de personas No Residentes en la Provincia (debidamente acreditado)

- a. Precio por persona: **80€ mes / 20€ semana / 6€ día** (a partir de tercer día de visita al Club)
- b. Precio por familia: **120€ mes / 30€ semana / 10€ día** (a partir del tercer día de visita al Club)

2- RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE OURENSE

OPCIÓN A – PERÍODO INVERNAL: (de cierre a apertura de piscinas)

PASE RESTAURACIÓN: Se autoriza el acceso al Club de no socios, SIEMPRE BAJO LA INVITACIÓN DE UN SOCIO/A, **para la utilización del Restaurante y para la celebración de comidas, cenas o eventos familiares**. El socio/a deberá facilitar nombre y apellidos de los invitados no socios en portería para la expedición del correspondiente pase) Los invitados podrán hacer uso exclusivamente del Restaurante, Cafetería y zonas comunes del Club. **Un invitado/a no socio sólo tendrá opción a DOS PASES RESTAURACIÓN AL MES**, independientemente de ser invitado por otro socio/a. **En ningún caso el mismo invitado o unidad familiar no socio podrá acceder al Club más de 5 veces durante un año natural.**

El socio/a que realiza la invitación será el responsable de todos aquellos aspectos relacionados con el R.R. Interior del Club.

OPCIÓN B – PERÍODO ESTIVAL (de apertura a cierre de piscinas)

Las instalaciones estivales serán de **USO EXCLUSIVO DE LOS SOCIOS/AS** con las siguientes excepciones:

PASE RESTAURACIÓN: DESHABILITADO. El pase restauración invernal estará sin efecto en el restaurante de piscinas durante este período estival.

PASE ESTIVAL- EXCLUSIVAMENTE Meses **JULIO Y AGOSTO**: **DOS (2)** invitaciones al mes **RESIDENTES** en la provincia de Ourense, previa notificación nombre y apellidos de invitado/s en Secretaría o en portería a la entrada. La/s misma/s persona/s **no podrá acceder al club más de DOS (2) VECES DURANTE LOS CITADOS MESES DE JULIO Y AGOSTO**. Un mismo socio/a únicamente podrá solicitar tarjetas invitación para un máximo de **3 personas** o **1 unidad familiar** en el mismo día. Estos **2 pases** darán opción a la utilización del Restaurante de Verano y al entorno de piscinas. **Los meses de Junio y Septiembre serán de uso exclusivo de los socios.**

Se establece un **LÍMITE DIARIO de 20 personas** (incluidas unidades familiares) para el acceso a estos pases estivales por orden de solicitud del mismo en Secretaría.

Cumpleaños:

- **Período de Invernal**, previa notificación de nombre y apellidos de los niños/as no socios, en el Local Social y zonas comunes y con un máximo de **+/-15 niños/as no socios**.
- Los progenitores de los no socios/as podrán acceder Local Social mientras dure el cumpleaños.

Nota: Durante este Período Invernal NO se podrá celebrar más de UN (1) evento el mismo día, para lo cual tendrá prioridad el socio que efectúe la reserva en primer lugar en la Secretaría del Club.

- **Período de Estival**, previa notificación de nombre y apellidos de los niños/as no socios, con **un máximo de +/-15 niños/as no socios**, en zonas comunes y recinto de piscinas. Los progenitores podrán acceder al recinto de piscinas **EXCLUSIVAMENTE** para la recogida de sus hijos/as.

Nota: Durante este Período Estival en el recinto de piscinas NO se podrá celebrar más de UN (1) evento el mismo día, para lo cual tendrá prioridad el socio que efectúe la reserva en primer lugar en la Secretaría del Club.

1971

CLUB DEPORTIVO OURENSE

Asistentes de Hogar:

Los socios/as que por motivos personales o laborales necesiten de personas contratadas a su servicio para el cuidado de los miembros de su familia **deberá acreditar su condición en las oficinas del Club** y abonar la cantidad de **10€** al mes para el uso de las instalaciones con los hijos de los socios o acompañando a los mismos. Esta cantidad será incluida en la cuota ordinaria de cada socio/a.

El pase de cuidadores/as de niños da derecho a la entrada en el Club y utilización únicamente de las piscinas; siempre y cuando el socio/a titular o su cónyuge no accedan al mismo tiempo a las instalaciones.

En situaciones especiales en las que sea necesario el acceso del socio titular junto a la persona que atiende a los niños, (au pairs - cuidadores/as) se podrá solicitar otro tipo de pase, que igual que en el caso anterior da derecho a la entrada al Club y utilización únicamente de las piscinas. Su coste será de **30 €/mes**.

Pases Deportivos

Los socios/as dispondrán de **DOS (2) PASE DEPORTIVOS INDIVIDUAL AL MES** para la práctica de **tenis o pádel** destinados **no socios residentes en la provincia**.

El socio/a deberá registrar **OBLIGATORIAMENTE** el nombre del invitado/a en portería en el momento de acceso al Club. Un mismo invitado/a **no podrá acceder al club más de UNA VEZ (1) en cada uno de los períodos anteriormente señalados, independientemente de ser invitado por otro socio/a.**

La tarifa del pase deportivo del No Socio invitado será de **7 €**, tanto para la práctica de tenis como para la de pádel.

Campamentos de Verano

Los Campamentos de Verano **SON UN SERVICIO DEL CLUB PARA LOS HIJOS/AS DE LOS SOCIOS/AS**. Los mismos se celebrarán por semanas durante los meses de Julio y Agosto pudiendo el socio/a inscribir a sus hijos/as todas las semanas que considere oportunas.

Dichos Campamentos contarán con actividades Deportivas, Talleres, Ludoteca y Convivencia e incluirán Transporte y Comida y serán gestionados por una empresa especializada y debidamente acreditada. Anualmente se fijarán los importes de dicha actividad por semana, quincena o mes completo.

El número máximo de participantes será de **60 niños/as por semana**, según orden de solicitud presentada en la Secretaría del Club.

Únicamente se admitirán no socios en el caso de no cubrir las plazas ofertadas con socios/as en cada semana y **con un máximo de 10 plazas niños/as no socios/as por semana, teniendo preferencia los familiares directos de un socio/a.**

Los Campamentos Deportivos contarán con espacios acotados para realizar las actividades, bajo la supervisión de monitores, los cuales velarán por el buen funcionamiento de los mismos y el uso responsable de las instalaciones.

Recordamos a los socios/as la OBLIGATORIEDAD de presentar el Carnet Actualizado o D.N.I. al personal de portería en el momento de acceder a las instalaciones, así como el nombre, apellidos y lugar de residencia, debidamente justificado de los invitados que acompañen al socio/a.